



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

<u>Detalle</u>	<u>Observación</u>
<u>N° Memorándum</u>	431 <input checked="" type="checkbox"/>
<u>N° Certificado de bienes y servicios</u>	174 <input checked="" type="checkbox"/>
<u>Verificación bh sii</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
<u>N° pre- obligación</u>	OS-AP3
<u>REVISADO POR</u>	01-138 / 01-140 / 01-141
<u>Informe , Legajos de Trabajos</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
<u>Acreditación</u>	<u>Registro Asistencia</u>
	<u>Registro Fotográfico</u>
<u>Decreto N°</u>	405 <input checked="" type="checkbox"/>

JACQUELINE AVAREZ SAEZ
Dirección de Rentas Municipales

885222



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMO N° 431 /2026

ANT: - D.E. 1037 25 Aprueba
Programa "Talleres Deportivos
Conchali en Movimiento 2025"
y D.E. 1412/2025

CONTABILIDAD
8/4/26

DEC 405/2026 regulariza
contrato

MAT: Lo que indica. -

CONCHALI, **07 ABR 2026**

DE: **ANDREA CISTERNAS ABARCA**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades de Enero, Febrero y Marzo del 2026, del profesional que ejecuto el programa.

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA		TALLERISTA ATLETISMO	Dª N° 405	ENERO \$181.750- BRUTO FEBRERO \$ 181.750. BRUTO MARZO \$ 181.750 BRUTO

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.


ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
08 ABR 2026
 HORA:
 DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

ACA/IMP
DISTRIBUCION:
 - Balneario
 - ARCHIVO

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 174 /2026

Conchalí, 07 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO	DECRETO N° 1037 Y 1412 /25 APRUEBA PROGRAMA. DECRETO N° 405/26 REGULARIZA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios	N.º	77	Fecha	02/04/2026	Monto Bruto	\$181.250
Boleta de Honorarios	N°	78	Fecha	02/04/2026	Monto Bruto	\$181.250
Boleta de Honorarios	N°	79	Fecha	02/04/2026	Monto Bruto	\$181.250
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios		MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA DE ATLETISMO MESES DE ENERO-FEBRERO Y MARZO 2026.
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						3	543.750

Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)

MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 77

RUT:

**GIRO(S): ENSEANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIENTIFICO HUMANISTA Y
TECNICO PROFESIO,**

Fecha: 02 de Abril de 2026

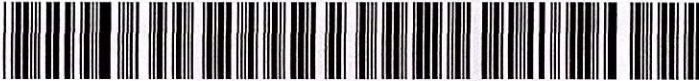
**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESOR TALLER DE ATLETISMO DECRETO 405 ENERO 2026	181.250
Total Honorarios: \$:	181.250
15.25 % Impto. Retenido:	27.641
Total:	153.609

Fecha / Hora Emisión: 02/04/2026 15:41



086689310007710567A9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604021546

Fecha / Hora Impresión: 02/04/2026 15:46



PROYECTO DEX 1037 "TALLERES DEPORTIVOS, CONCHALÍ EN MOVIMIENTO"
INFORME TALLER: ATLETISMO.
MES: ENERO 2026
DEX N° 3321

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla las actividades realizadas durante las sesiones del taller llevado a cabo en el mes de diciembre de 2025, en el marco del DEX N° 3321.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

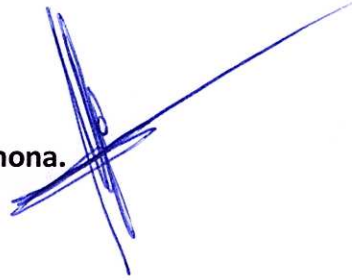
Objetivo del taller: "Guiar actividades que desarrollen habilidades motrices y técnicas propias del atletismo, promoviendo la participación, el esfuerzo, la superación personal y un entorno seguro, inclusivo y formativo"

Sesión	Fecha	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	05/01	18:00 a 19:30 horas. .Calentamiento con una vuelta de trote, ejercicios de elongacion y movilidad articular en parejas e individual. Tecnica de carrera, diferentes salidas de velocidad, competencias de 150 mts Trote final una vuelta, elongaciones
2	07/01	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con flexibilidad, movilidad articular. Tecnica de carrera, juegos de velocidad en parejas. Diferentes salidas competencias de relevos por equipos. Trote final, elongaciones
3	12/01	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con diferentes desplazamientos, diferentes velocidades y pasos.actividades de coordinacion, fuerza , equilibrio, Tecnica de carrera , ejercicios de coordinacion, salidas rapidas Carrera de relevos por equipos estafeta Velocidad individual, 30 y 40 mts. Trote final una vuelta
4	14/01	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con flexibilidad movilidad articular, vuelta de trote, tecnica de carrera. Iniciacion al lanzamiento de la pelotita.tecnica de lanzamiento, Lanzamientos en la cancha. Competencia de lanzamiento de la pelotita Trote final una vuelta, elongaciones.
5	19/01	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con flexibilidad, elongaciones y movilidad articular, trote una vuelta, Tecnica de carrera, juegos de velocidad, competencias por equipos , relevos tipo bisagra. Trote final, elongaciones

Sesión	Fecha	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
6	21/01	<p>18:00 a 19:30 horas.</p> <p>Calentamiento con una vuelta de trote, flexibilidad y movilidad articular</p> <p>Juegos de cambios de velocidad, direcciones, coordinación, etc.</p> <p>Técnica de carrera,</p> <p>Salidas de velocidad,</p> <p>Control de 150 mts con registro de tiempos.</p> <p>Trote final, elongaciones.</p>
7	26/01	<p>Calentamiento con flexibilidad y elongaciones , trabajos de soltura y elongaciones dinamicas individuales y parejas.</p> <p>Trote sorteando diferentes obstaculos, diferentes velocidades, diferentes desplazamientos Utilizacion de vallas como trabajos de soltura, coordinacion,Tecnica de carreras</p> <p>Activacion de velocidad, juegos de velocidad.Carrera de 30 y 40 mtsTrote final una vuelta.</p>
8	28/01	<p>Calentamiento con Ejercicios de soltura, flexibilidad y movilidad articular individual y parejas.Trote una vuelta a la pista, Tecnica de carrera,ascensiones,recorrido , salidas de velocidad, carrera por equipos de estafetas. Trote una vuelta final, elongaciones.</p>

~~BALNEARIO MUNICIPAL~~

Mario Fernando Vásquez Carmona.
Profesor
Taller: Atletismo.



Andrea Cisternas Abarca
Directora

Dirección de Desarrollo Comunitario

REGISTRO FOTOGRAFICO ENERO 2026

Sesión 1 05/1



Sesión 5 19/1



Sesión 2 07/1



Sesión 6 21/1



Sesión 3 12/1

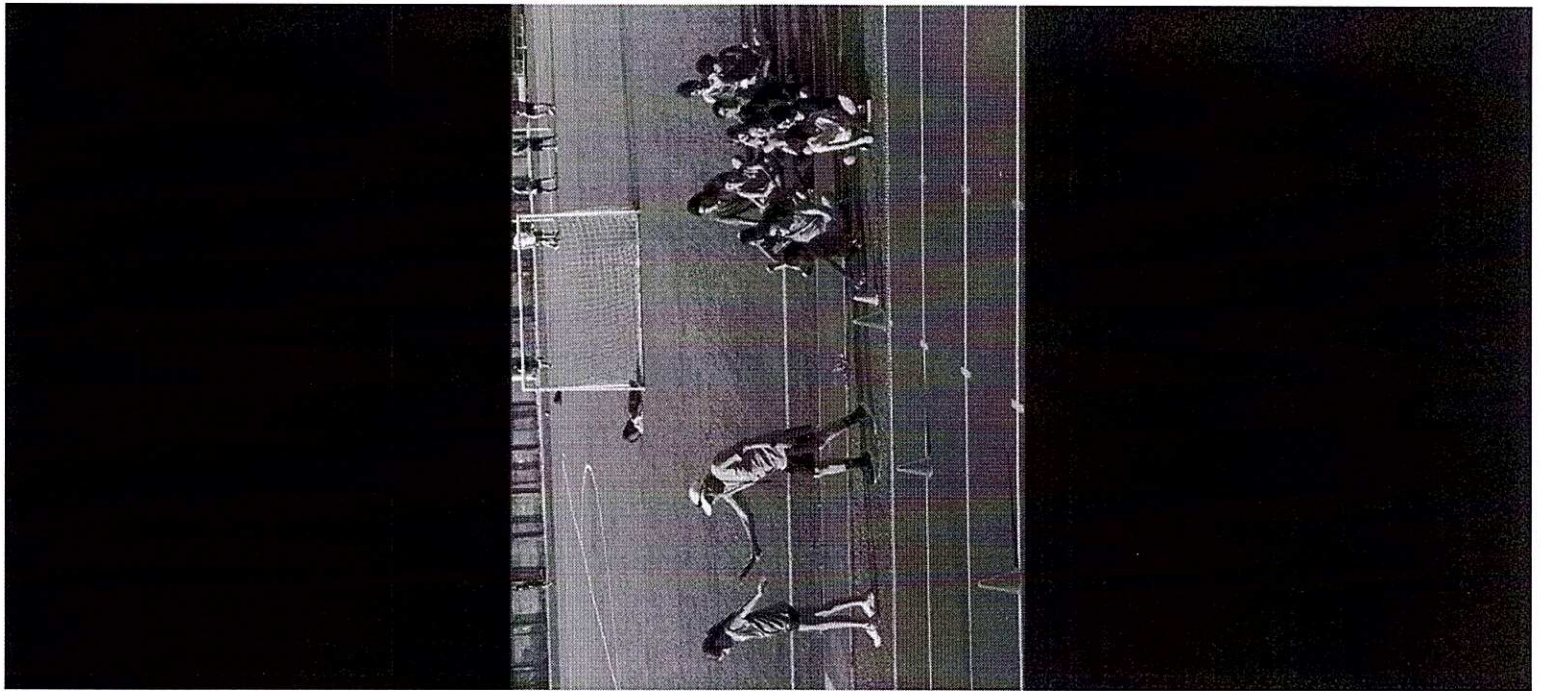


Sesión 7 26/1



Sesión 4 14/1





28.01.26

BALNEARIC
MUNICIPAL

LISTA DE ASISTENCIA – ENERO DE 2026.

TALLER DE ATLETISMO / DEX Y DEX

N°	Nombre	05/01	07/01	12/01	14/01	19/01	21/01	26/01	28/01
1	Isabella Caro Rodriguez	A	A	A	A	A	A	A	A
2	Santiago Vallejos Loayza	P	P	A	A	P	P	P	P
3	Celeste Vallejos Loayza	P	P	A	A	P	P	P	P
4	Maite Pedraza Carrasco	P	P	P	A	A	A	A	A
5	Alvaro Valdivia Lopez	A	A	A	A	A	A	A	A
6	Alexander Arias Parada	P	P	P	P	P	P	P	P
7	Maite Abarca Madrid	P	P	A	P	P	P	A	P
8	Mateo Figueroa Muñoz	P	P	P	P	P	P	P	P
9	Damian Silva Moraga	P	P	P	P	P	P	P	A
10	Arlanys CornejoLaugenbach	A	P	P	P	P	P	P	A
11	Tamara De Paula Siveira Aguilera	A	A	A	A	A	A	A	A
12	Daniela Fernandez Retamal	P	A	A	A	A	A	A	A
13	Derck Herrera Amundarain	A	A	A	A	A	A	A	A
14	Zaid Herrera Amundarain	A	A	A	A	A	A	A	A
15	Aymara Mamani Nuñez	P	P	P	P	P	P	P	P
16	Marcelo Yañez Gonzalez	P	P	P	P	P	P	P	P
17	Amada Vejar Vargas	P	P	P	P	P	P	P	P

MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 78

RUT

GIRO(S): ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIENTIFICO HUMANISTA Y
TECNICO PROFESION

Fecha: 02 de Abril de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESOR TALLER DE ATLETISMO DECRETO 405 FEBRERO 2026	181.250
Total Honorarios: \$:	181.250
15.25 % Impto. Retenido:	27.641
Total:	153.609

Fecha / Hora Emisión: 02/04/2026 15:43



086689310007810567A9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604021545

Fecha / Hora Impresión: 02/04/2026 15:45



PROYECTO DEX 1037 "TALLERES DEPORTIVOS, CONCHALÍ EN MOVIMIENTO"
INFORME TALLER: ATLETISMO.
MES: FEBRERO 2026
DEX N° 3321

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla las actividades realizadas durante las sesiones del taller llevado a cabo en el mes de febrero de 2026, en el marco del DEX N° 3321.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Objetivo del taller: "Guiar actividades que desarrollen habilidades motrices y técnicas propias del atletismo, promoviendo la participación, el esfuerzo, la superación personal y un entorno seguro, inclusivo y formativo"

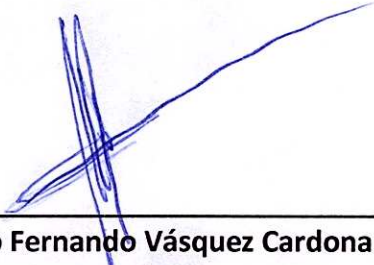
Sesión	Fecha	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	02/02	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con ejercicios de movilidad articular y flexibilidad, estático y con desplazamientos. Técnica de carrera, diferentes formas. Salidas de velocidad estático y en movimiento, trabajos de 30 y 40 mts. Juegos de relevos, competencias por equipos. Vuelta final
2	04/02	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con ejercicios de flexibilidad y movilidad articular individual y en movimiento. Diferentes desplazamientos a distintas velocidades. Técnica de carrera, 8 diferentes. Trabajos de salidas, juegos de velocidad en parejas. Competencias de 150 mts por edades. Trote final una vuelta
3	09/02	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con una vuelta de trote, ejercicios de flexibilidad y elongaciones individuales y en parejas. Trabajo de recorrido, con ejercicios de coordinación, potencia, habilidad, equilibrio, etc. se repite 3 veces. Trabajo de iniciación a las vallas, metodología, práctica básica. Estafetas por equipos. Vuelta final
4	11/02	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con flexibilidad y movilidad articular individual y en parejas, recorrido con diferentes estaciones. Iniciación al salto largo, ejercicios preparatorios y específicos en el foso. Saltos con cajón. Práctica de saltos. Actividades de velocidad en parejas. Competencia de 120 y 150 mts. Trote final

Sesión	Fecha	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
5	16/02	<p>18:00 a 19:30 horas.</p> <p>Calentamiento con trote una vuelta, ejercicios movilidad y flexibilidad.</p> <p>Técnica de carrera, varios ejercicios en 20 mts.</p> <p>Multisaltos, 6 diferentes se repiten 3 veces cada uno en 15 mts</p> <p>Competencia de estafeta en 50 mts. Una vuelta de trote para finalizar</p>
6	18/02	<p>18:00 a 19:30 horas.</p> <p>Calentamiento con una vuelta de trote, técnica de carrera en 20 mts,</p> <p>Circuito físico con 10 estaciones sin pesos (sentadillas, burpee, marionetas, etc.) se repite dos veces.</p> <p>Salidas de velocidad, con salto, perdiendo el equilibrio, con skipping, sentados etc.</p> <p>Carreras de 120 y 150 mts. Vuelta final de trote.</p>

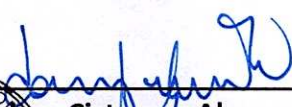
7.- 23/02. Calentamiento con vuelta de trote, flexibilidad y movilidad articular individual y en parejas, técnica de carrera. Trabajos de vallas, metodología, diferentes ejercicios de familiarización. Pasadas básicas. Juegos de estafeta por equipos. Trote final de una vuelta. Elongaciones estáticas.

8.- 25/02. Calentamiento con ejercicios en parejas de movilidad articular y flexibilidad, Técnica de carrera, en 20 mts. Salidas de velocidad en 30 mts, de pie, tres apoyos, con salto, 4 apoyos.

Trabajos de velocidad, en 40 y 50 mts. Competencias de equipos, estafeta. Elongaciones y vuelta de término.



Mario Fernando Vásquez Cardona.
Profesor
Taller: Atletismo.



Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

LISTA DE ASISTENCIA FEBRERO DE 2026

TALLER DE ATLETISMO/DEX Y DEX

Nº	Nombre	02/2	04/2	09/2	11/2	16/2	18/2	23/2	25/2
1	Isabella Caro Henriquez	A	A	A	A	A	A	A	A
2	Santiago Vallejos Loayza	A	P	P	P	P	P	P	P
3	Celeste Vallejos loayza	P	P	P	P	P	P	P	P
4	Maite Pedraza Carrasco	A	A	A	A	A	A	A	A
5	Alvaro Valdivia López	A	A	A	A	A	A	A	A
6	Alexander Arias Parada	A	A	P	P	P	P	P	P
7	Maite Abarca Madrid	P	P	P	A	A	A	A	A
8	Mateo Figueroa Muñoz	P	P	P	P	P	P	P	P
9	Damian Silva Moraga	P	P	P	P	P	A	P	P
10	Arlanis Cornejo Laungenbac	P	P	P	P	P	P	P	P
11	Tamara Silveira Aguilera	A	A	A	A	A	A	A	A
12	Daniela Fernandez Retamal	A	A	A	A	A	A	A	A
13	Dereck Herrera Amundarain	A	A	A	A	A	A	A	A
14	Zaid Herrera Amundarain	A	A	A	A	A	A	A	A
15	Aymara Mamani Nuñez	P	P	P	P	P	A	P	P
16	Marcelo Yañez Gonzalez	P	P	P	P	P	P	P	P
17	Amanda Bejar Vargas	P	P	P	P	P	A	A	A
18	Emily Vergara Carrasco	P	PP	P	P	P	A	P	P
19	Florencia Union Segura	A	A	A	A	A	A	A	A
20	Damaris Union Segura	A	A	A	A	A	A	A	A
21	Cristobal Parra Alvarez	P	P	P	P	P	P	P	P

Firma:

Nombre del profesor: Mario Vásquez Cardona

Nº	Nombre	02/2	04/2	09/2	11/2	16/2	18/2	23/2	25/2
22	Alischa Duma Carvajal	P	P	P	P	P	P	P	P
23	Celeste Flores Mendoza	P	P	P	P	P	P	A	P
24	Emilia Quezada Caceres	P	P	A	A	P	P	P	P
25	Emilia Aedo Diaz	A	A	A	A	A	A	A	A
26	Jessica Boccanegra de la Cruz	P	P	P	A	A	P	P	P
27	Aramis Fuentes Ovando	P	P	P	P	P	P	P	P
28	Emilia Ramirez Aguirre	A	A	P	P	P	P	P	P
29	Lucas Ramirez Aguirre	A	A	P	P	P	P	P	P
30	Dominic Obregon Paredes	A	P	P	P	P	P	A	A
31	Jazmin Valdivia Becerra	A	A	P	P	P	P	P	P
32	Emily Peralta Diaz	-	-	-	P	P	P	P	P
33	Adriana Baleu Odena	-	-	-	P	P	P	P	P
34	Sofia Manriquez Jaque	-	-	-	-	P	P	P	P
35	Maite Manriquez Jaque	-	-	-	-	P	P	P	P
36	Trinidad Trincado Jaque	-	-	-	-	-	-	P	P
37	Emilia Aedo Zuñiga	-	-	-	-	-	-	P	P
38									
39									
40									
41									
42									

Firma:

Nombre del profesor: Mario Vásquez Cardona

REGISTRO FOTOGRAFICO FEBRERO 2026

Sesión 1 02/2



Sesión 5
16/2



Sesión 2 04/2



Sesión 6 18/2



Sesión 3 09/2



Sesión 7 23/2

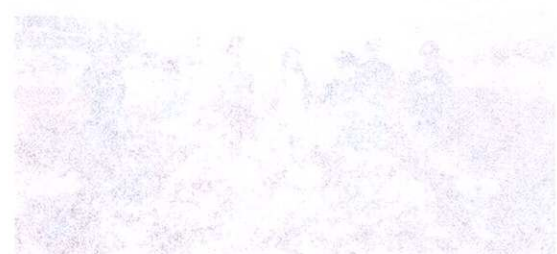
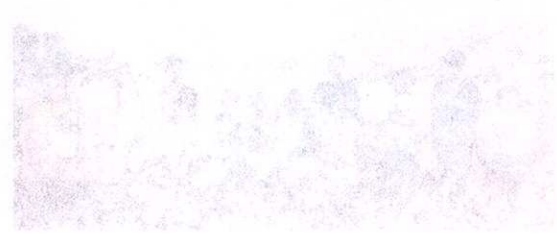


Sesión 4 11/2



Sesión 8 25/2





MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 79

RUT

**GIRO(S): ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIENTIFICO HUMANISTA Y
TECNICO PROFESIO**

Fecha: 02 de Abril de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESOR TALLER DE ATLETISMO DECRETO 405 MARZO 2026	181.250
Total Honorarios: \$:	181.250
15.25 % Impto. Retenido:	27.641
Total:	153.609

Fecha / Hora Emisión: 02/04/2026 15:44



086689310007910567A9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604021547

Fecha / Hora Impresión: 02/04/2026 15:47



PROYECTO DEX 1037 "TALLERES DEPORTIVOS, CONCHALÍ EN MOVIMIENTO"
INFORME TALLER: ATLETISMO.
MES: MARZO 2026
DEX N° 3321

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla las actividades realizadas durante las sesiones del taller llevado a cabo en el mes de marzo de 2026, en el marco del DEX N° 3321.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Objetivo del taller: "Guiar actividades que desarrollen habilidades motrices y técnicas propias del atletismo, promoviendo la participación, el esfuerzo, la superación personal y un entorno seguro, inclusivo y formativo"

Sesión	Fecha	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	02/03	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con una vuelta de trote Cross, ejercicios de elongación y movilidad articular en parejas e individual. Técnica de carrera en 20 mts se repiten dos veces cada uno. diferentes salidas de velocidad, competencias de 120 mts , 150 y 200 mts por niveles de edad y capacidad Trote final una vuelta, elongaciones
2	04/03	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con flexibilidad, movilidad articular. Recorrido diferentes estaciones, potencia, coordinación, equilibrio, etc. Técnica de carrera, diferentes desplazamientos .juegos de velocidad en parejas. Diferentes salidas de velocidad, competencias de relevos por equipos. Trote final, elongaciones
3	09/03	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con diferentes desplazamientos, diferentes velocidades y pasos. Actividades de coordinación, fuerza , equilibrio, potencia, Técnica de carrera , ejercicios de coordinación, salidas rápidas Carrera de relevos por equipos estafeta Velocidad individual, 40 y 50 mts. Trote final una vuelta
4	11/03	18:00 a 19:30 horas. Calentamiento con flexibilidad movilidad articular, vuelta de trote, técnica de carrera. Iniciación al lanzamiento de la pelotita. Técnica de lanzamiento, Lanzamientos en la cancha. Competencia de lanzamiento de la pelotita. Circuito técnico con 10 estaciones. se repite dos veces Trote final una vuelta, elongaciones.

Sesión	Fecha	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
5	16/03	<p>18:00 a 19:30 horas.</p> <p>Calentamiento con flexibilidad, elongaciones y movilidad articular, trote cross, Técnica de carrera, juegos de velocidad, competencias por equipos, relevos tipo bisagra y frontal. Trote final, elongaciones</p>
6	18/03	<p>18:00 a 19:30 horas.</p> <p>Calentamiento con una vuelta de trote, flexibilidad y movilidad articular</p> <p>Juegos de cambios de velocidad, direcciones, coordinación, etc.</p> <p>Técnica de carrera, salidas de velocidad, control de 150 mts, 200 y 300 de acuerdo a edad y capacidad, se registran tiempos.</p> <p>Trote final, elongaciones.</p> <p>7 22/03</p> <p>Calentamiento con flexibilidad y elongaciones, trabajos de soltura y elongaciones dinámicas individuales y parejas.</p> <p>Trote sorteando diferentes obstáculos, diferentes velocidades, diferentes desplazamientos Utilización de vallas como trabajos de soltura, coordinación, Técnica de carreras</p> <p>Activación de velocidad, juegos de velocidad. Carrera de 40 y 50 mts Trote final una vuelta. Elongaciones</p> <p>8 25/03</p> <p>Calentamiento con Ejercicios de soltura, flexibilidad y movilidad articular individual y parejas. Trote una vuelta a la pista. Técnica de carrera en 20 mts con aceleraciones, competencia por equipos de relevos, tipo estafeta.</p> <p>Ceremonia de termino del taller con entrega de diplomas a los participantes al taller</p>



Mario Fernando Vásquez Cardona.
Profesor
Taller: Atletismo.



Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

Firma:

Nombre del profesor: MARIO VASQUEZ CARDONA

N°	Nombre								
21	Cristóbal Parra Álvarez	A	A	A	A	A	A	A	A
22	Alischa Duma Carvajal	P	P	P	P	A	A	P	P
23	Celeste flores Mendoza	P	P	P	A	P	P	A	A
24	Emilia Quezada Cáceres	P	P	P	P	P	P	P	P
25	Emilia Aedo Díaz	A	A	A	A	A	A	A	A
26	Jessia Bocanegra de la Cruz	P	P	P	A	A	A	A	A
27	Aramis Fuentes Ovando	P	P	P	P	P	P	P	A
28	Emilia Ramírez Aguirre	P	P	P	A	A	A	A	A
29	Lucas Ramírez Aguirre	P	P	P	P	P	P	P	P
30	Dominic Obregón Paredes	A	A	A	A	A	A	A	A
31	Jazmín Valdivia Becerra	A	A	A	A	A	A	A	A
32	Emily Peralta Díaz	P	P	A	A	A	A	A	A
33	Adriana Baleu Odena	P	P	P	P	P	P	P	P
34	Sofía Manríquez Jaque	P	A	P	P	A	A	P	P
35	Maite Manríquez Jaque	P	A	P	P	A	A	P	P
36	Trinidad Trincado Jaque	P	A	P	P	A	A	P	P
37	Emilia Aedo Zuñiga	A	A	A	A	A	A	A	A
38	Samantha Bejar Aguilera	-	P	P	P	P	P	P	P
39	Catalina Sánchez Inostroza	-	P	P	P	P	P	P	A
40	Dafne Cuevas Espinoza	-	-	P	P	P	P	P	P

Firma:

Nombre del profesor: MARIO VASQUEZ CARDONA

REGISTRO FOTOGRAFICO MARZO.

Sesión 1 2/3



Sesión 5 16/3



Sesión 2 4/3



Sesión 6 18/3



Sesión 3 09/3



Sesión 7 23/3

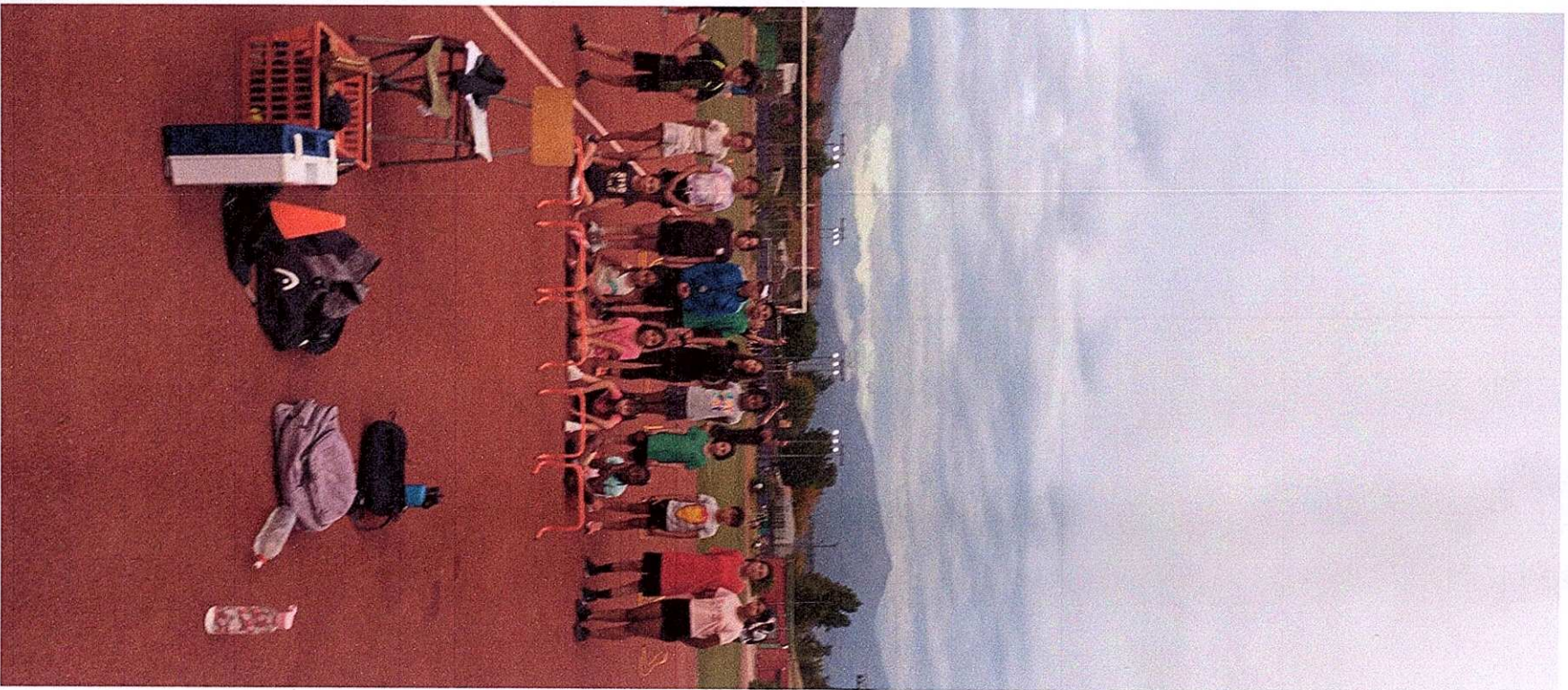


Sesión 4 11/3



Sesión 8 25/3





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DON MARIO FERNANDO VASQUEZ
CARDONA.-

CONCHALI, 30 MAR 2026

DECRETO EXENTO N° 405

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 19.03.2026; Memorándum N° 347 de fecha 11.03.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 135 de fecha 25.02.2026 y Pre-obligación N° 5/193 de fecha 26.02.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 332 de fecha 09.03.2026 y N° 258 de fecha 18.02.2026 ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°1634 de fecha 29.12.2025 que Aprueba Cometido a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Conchalí"; Decreto Exento N° 1412 de fecha 18.11.2025 que Aprueba ampliación de plazo de ejecución de Proyecto Deportivo N° 2513010263, Categoría Formación para el Deporte Asignación directa 2025 – Concurso Publico (sector público – cuota regional), Convenio suscrito con el Instituto Nacional de Deportes, sancionado por Decreto Exento N° 1037 de fecha 24.09.2025; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha a 19.03.2026, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENÉ DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA, Chileno, Profesor de Educación Física, cédula nacional de identidad

se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Guiar actividades que desarrollen habilidades motrices y técnicas propias del atletismo, promoviendo la participación, el esfuerzo, la superación personal y un entorno seguro, inclusivo y formativo", que fue sancionado por Decreto Exento N°1634 de fecha 29 de diciembre del año 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Deporte y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Proyecto Deportivo "Talleres Deportivos Conchalí en Movimiento 2025", que se aprobó, a través de Resolución Exenta N° RM-00658/2025 de fecha 12 de agosto del año 2025, sancionado mediante Decreto Exento N°1037 de fecha 24 de

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don **MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA**, como Profesor de Atletismo (T2) del Proyecto Deportivo "Talleres Deportivos Conchalí en Movimiento 2025", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Planificar y dirigir los entrenamientos adaptados a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes.
2. Enseñar técnicas específicas de disciplinas como carrera, salto y lanzamiento.
3. Fomentar la mejora física, la coordinación y la resistencia.
4. Promover valores como la disciplina, el esfuerzo y el trabajo en equipo.
5. Supervisar la ejecución correcta para prevenir lesiones.
6. Evaluar el progreso de sus alumnos.
7. Supervisar la ejecución correcta para prevenir lesiones.
8. Crear un ambiente seguro y motivador.
9. Detectar talentos con proyección deportiva.
10. Participar en el Encuentro Final de las Escuelas de Deportes.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 1 de enero del año 2026, no formalizándose a esa fecha el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el día 31 de marzo del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán en días lunes y miércoles, en horarios entre las 18:00 a 19:30 horas, en Balneario Municipal de Conchalí, Diego Silva N°1309, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

Sesión	Mes	Día	Horario
1	Enero	5	18:00 a 19:30
2	Enero	7	18:00 a 19:30
3	Enero	12	18:00 a 19:30
4	Enero	14	18:00 a 19:30
5	Enero	19	18:00 a 19:30
6	Enero	21	18:00 a 19:30
7	Enero	26	18:00 a 19:30
8	Enero	28	18:00 a 20:00
9	Febrero	2	18:00 a 19:30
10	Febrero	4	18:00 a 19:30
11	Febrero	9	18:00 a 19:30
12	Febrero	11	18:00 a 19:30
13	Febrero	16	18:00 a 19:30
14	Febrero	18	18:00 a 19:30
15	Febrero	23	18:00 a 19:30
16	Febrero	25	18:00 a 20:00
17	Marzo	2	18:00 a 19:30
18	Marzo	4	18:00 a 19:30
19	Marzo	9	18:00 a 19:30
20	Marzo	11	18:00 a 19:30
21	Marzo	16	18:00 a 19:30

CUARTO: La Municipalidad pagará a don MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero a marzo, la suma bruta mensual correspondiente al mes de enero será de \$181.250.- (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), menos el impuesto que le afecte, la suma bruta mensual correspondiente al mes de febrero será de \$181.250.- (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), menos el impuesto que le afecte, la suma bruta mensual correspondiente al mes de marzo será de \$181.250.- (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), Tales sumas mensuales son referenciales del cálculo del valor bruto por hora de trabajo -que se fija en \$14.500.- (catorce mil quinientos pesos), incluyendo todas las obligaciones legales del prestador- por el número de sesiones y la duración de estas últimas. Las partes declaran, con relación a lo indicado previamente, que, el monto total dependerá de las horas efectivamente ejecutadas, previa validación por la unidad municipal responsable, mediante listado de asistencia de los participantes de cada sesión e informe de actividades de cada sesión (debe incluir fotografía de cada sesión y planificación general).

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140506011	Proyecto Deportivo Código N° 2513010263

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali



RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

En Conchalí, a 19 de marzo del año 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don **MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA**, Chileno, Profesor de Educación Física, cédula nacional de identidad

se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de **Dictamen E296951** que en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como **cometidos específicos** los servicios que se presten por las personas **contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.**

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "**Guiar actividades que desarrollen habilidades motrices y técnicas propias del atletismo, promoviendo la participación, el esfuerzo, la superación personal y un entorno seguro, inclusivo y formativo**", que fue sancionado por Decreto Exento N°1634 de fecha 29 de diciembre del año 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Deporte y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Proyecto Deportivo "Talleres Deportivos Conchalí en Movimiento 2025", que se aprobó, a través de



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don **MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA**, como **Profesor de Atletismo (T2)** del Proyecto Deportivo “Talleres Deportivos Conchalí en Movimiento 2025”, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Planificar y dirigir los entrenamientos adaptados a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes.
2. Enseñar técnicas específicas de disciplinas como carrera, salto y lanzamiento.
3. Fomentar la mejora física, la coordinación y la resistencia.
4. Promover valores como la disciplina, el esfuerzo y el trabajo en equipo.
5. Supervisar la ejecución correcta para prevenir lesiones.
6. Evaluar el progreso de sus alumnos.
7. Supervisar la ejecución correcta para prevenir lesiones.
8. Crear un ambiente seguro y motivador.
9. Detectar talentos con proyección deportiva.
10. Participar en el Encuentro Final de las Escuelas de Deportes.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 1 de enero del año 2026, no formalizándose a esa fecha el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el día 31 de marzo del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán en días lunes y miércoles, en horarios entre las 18:00 a 19:30 horas, en Balneario Municipal de Conchalí, Diego Silva N°1309, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

Sesión	Mes	Día	Horario
1	Enero	5	18:00 a 19:30
2	Enero	7	18:00 a 19:30
3	Enero	12	18:00 a 19:30
4	Enero	14	18:00 a 19:30
5	Enero	19	18:00 a 19:30
6	Enero	21	18:00 a 19:30
7	Enero	26	18:00 a 19:30
8	Enero	28	18:00 a 20:00
9	Febrero	2	18:00 a 19:30

16	Febrero	25	18:00 a 20:00
17	Marzo	2	18:00 a 19:30
18	Marzo	4	18:00 a 19:30
19	Marzo	9	18:00 a 19:30
20	Marzo	11	18:00 a 19:30
21	Marzo	16	18:00 a 19:30
22	Marzo	18	18:00 a 19:30
23	Marzo	23	18:00 a 19:30
24	Marzo	25	18:00 a 20:00

CUARTO: La Municipalidad pagará a don **MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA**, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero a marzo, la suma bruta mensual correspondiente al mes de enero será de **\$181.250.-** (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), menos el impuesto que le afecte, la suma bruta mensual correspondiente al mes de febrero será de **\$181.250.-** (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), menos el impuesto que le afecte, la suma bruta mensual correspondiente al mes de marzo será de **\$181.250.-** (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), Tales sumas mensuales son referenciales del cálculo del valor bruto por hora de trabajo -que se fija en **\$14.500.-** (catorce mil quinientos pesos), incluyendo todas las obligaciones legales del prestador- por el número de sesiones y la duración de estas últimas. Las partes declaran, con relación a lo indicado previamente, que, el monto total dependerá de las horas efectivamente ejecutadas, previa validación por la unidad municipal responsable, mediante listado de asistencia de los participantes de cada sesión e informe de actividades de cada sesión (debe incluir fotografía de cada sesión y planificación general).

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don **MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser



El pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don **MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA**, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SSEXTO: Se deja expresa constancia que don **MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don **MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.


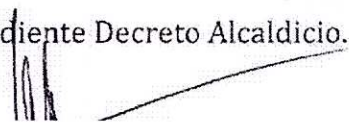

En el caso de que don **MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la **Unidad Técnica:** Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

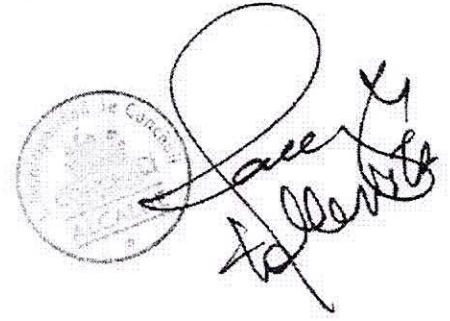
NOVENO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DÉCIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



CURRICULUM VITAE



ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : MARIO FERNANDO VÁSQUEZ CARDONA
FECHA DE NACIMIENTO :
NACIONALIDAD :
ESTADO CIVIL :
CEDULA DE IDENTIDAD :
DOMICILIO :
COMUNA :
TELEFONO :
C

ANTECEDENTES ACADÉMICOS.-

1978 : Egresado del liceo Leonardo Murialdo de Santiago
1979 : Ingreso a la carrera de "Educación Física" en la Universidad Católica de Valparaíso.
1980 : Curso de Capacitación deportiva, monitor de básquetbol Universidad Católica de Valparaíso
1981 : Curso Fútbol, federación de Fútbol de Chile, obteniendo el título de Iniciador de Fútbol
1982 : Curso de Fútbol en el "club Ferrocarril Oeste", Buenos Aires, Argentina (Preparación Física).
1983 : Participación en la clínica de Básquetbol en la quinta región, Universidad de Valparaíso.
1984 : Curso para entrenadores de atletismo en la Asociación Atlética de Valparaíso, auspiciado por I.A.A.F.y por Federación Atlética de Chile.
1985 : Practica docente de la carrera de Educación Física
Egreso de la carrera.
: Curso prevención de drogas y estupefacientes, en el OS7 de Carabineros de Chile.
1995 : Curso para Profesor especialista en Ciclismo, en la federación Ciclista de Chile.
2002 : Curso de Especialización en Resistencia y Ciclismo, auspiciado por la federación ciclista de Chile, realizado por el Laboratorio de Rendimiento Humano.

- 2005 : Curso de perfeccionamiento en actividades
Outdoors Aplicadas a la Educación, patrocinado
por Universidad Mayor en ABP Eventos.
2013. Curso de perfeccionamiento en atletismo escolar,
realizado por la federación de Atletismo de Chile con énfasis en velocidad,
vallas, salto largo y relevos.
2015. Curso de perfeccionamiento en atletismo formativo con evaluación,
realizado en Fedachi, aprobado recibiendo el título de formador en atletismo.
Con 30 horas pedagógicas.
2018. Participación en taller de atletismo para entrenadores, organizado por la
Asociación Metropolitana de atletismo, con temas como: Planificación del
entrenamiento en medio fondo y fondo, Trabajo del atletismo en edad escolar.
2018. Participación en charlas de Universidad Finís Terra, con temas como:
Doping en el alto rendimiento, entrenamientos lácticos, nutrición en
deportistas.
2019. Participación en concentración de Atletas de alto nivel,seleccionados
nacionales en Angol y Curacautin con 4 atletas.
2020. Entrenador reconocido en ENEA, escuela nacional de entrenadores por
la federación atlética de Chile.
2021. Participación en cursos de perfeccionamiento en atletismo “medio fondo
y fondo” organizado por Consudatle, via virtual.

Antecedentes Laborales

1982. Entrenador de los equipos de Básquetbol
y Handbol de la Escuela de
Construcción Civil de la U. Católica de
Valparaíso
1983. Entrenador de Básquetbol en el colegio
Rubén Castro en Viña del Mar
1984. Practica Extraescolar en club deportivo
Los Almendros en Básquetbol en Viña
del Mar
1985. Profesor de natación en Consejo Local de
Deportes de Conchalí, auspiciado por
DIGEDER.

Profesor del programa vacaciones en mi escuela, corporación Municipal de Conchalí, escuela FN-112.
Practica Docente en escuela n 354, Chorrillos Viña del Mar y Liceo Guillermo Gronemeyer de Quilpué.
Entrenador de básquetbol del Liceo Santa Luisa de Marillac-Independencia.
Profesor de Educación Física y coordinador Extraescolar del Liceo Santa Luisa de Marillac.

1990. Profesor de Educación Física y entrenador de atletismo del Liceo Santa Catalina Labouré de La Reina.
Profesor de Educación Física y entrenador de atletismo del Liceo Rosa Ester Alessandri de Independencia.
1991. Profesor de Educación Física, coordinador Extraescolar y Entrenador de Atletismo Liceo Leonardo Murialdo de Recoleta.
1992. Profesor de Educación Física, coordinador extraescolar y entrenador de atletismo Colegio María Teresa Cancino, Recoleta.
1993. Entrenador del programa para formación de talentos deportivos denominado Polirreco de la comuna de Recoleta en la especialidad de ciclismo.
- 1998 Preparador Físico del club ciclista federado Conchalí.
Profesor de Educación Física y entrenador de atletismo del Liceo Leonardo Murialdo,
Profesor de Educación Física y entrenador de atletismo del Colegio María Teresa Cancino.
Profesor de Ciclismo del programa POLIRRECO.

Profesor de Educación Física y entrenador de atletismo Liceo Leonardo Murialdo

Profesor de Educación Física y entrenador de atletismo del Colegio María Teresa Cancino.

Profesor de ciclismo de varios proyectos para los juegos nacionales deportivos escolares en el club ciclista Conchalí, Asociación ciclista Huechuraba, Consejo provincial de deportes de Santiago.

Preparador físico en ciclismo con las selecciones Regionales Metropolitanas para los juegos escolares nacionales y juegos binacionales.

Juez General del torneo atlético de los Colegios Católicos Zona Norte.

Coordinador general del circuito atlético escolar "podium escolar".de la zona norte de Santiago.

Entrenador de atletismo del colegio Rafael Donoso Carrasco.

Preparador físico del ciclista Pablo Seisdedos, campeón Panamericano año 2009.

Medalla de plata por equipos Guadalajara 2011.

Profesor de atletismo de la Universidad Tecnológica Inacap, sede Renca.

Actualmente Profesor de Educación Física y entrenador de atletismo del Liceo Leonardo Murialdo y Colegio María Teresa Cancino.

Entrenador de atletismo de escuela "Atlético Estudiantes "de Recoleta. Club federado.

Entrenador de la atleta Berdine Castillo Lillo, campeona nacional en 800 mts , intermedia, juvenil, adulta.

Seleccionada nacional Sudamericano sub-20 tres medallas en ese torneo, plata en 400mts, bronce en 800 mts y bronce en relevos 4x400

Entrenador de atletismo de la escuela nacional de entrenadores de Fedachi.

Entrenador de atletismo del programa "Campeones para Recoleta" de la Municipalidad de Recoleta.

Entrenador de atletismo del club federado " Atletico Estudiantes " en la escuela y alto rendimiento.

ANTECEDENTES DEPORTIVOS.

1982-1986- Seleccionado de Atletismo de la Universidad Católica De Valparaíso en las pruebas de 5.000,10000 y 3.000 con obstáculos.

Seleccionado de fútbol de la escuela de Educación Física.

1986-1995 Participa en torneos nacionales de Duatlón y Triatlón.

2000. Participa en eventos de Deporte Aventura.

MARIO VÁSQUEZ CARDONA
PROFESOR DE EDUCACION FISICA

SANTIAGO, marzo 2025

FICHA HONORARIOS (114.05)

Nombre contratado.	del	Mario Fernando Vásquez Carmona.
Rut.		
Dirección.		
Convenio.		Convenio suscrito entre el Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad de Conchalí. Proyecto: Talleres Deportivos "Conchalí en Movimiento"
Vigencia del proyecto.		Enero a marzo de 2026. Decreto Exento N° 1037 del 24/09/2025 - Aprueba Convenio. Decreto Exento N°1412 del 18/11/2025 - Aprueba Ampliación de Plazo del Convenio. Decreto Exento N°1634 del 29/12/2025 - Aprueba Cometidos a Honorarios "Talleres Deportivos Conchalí en Movimiento" Enero a marzo de 2026.
Fundamento/ Necesidad.	Base/	Realizar Taller de Atletismo.

PROFESOR DE ATLETISMO (T2)

Cometido: "Guiar actividades que desarrollen habilidades motrices y técnicas propias del atletismo, promoviendo la participación, el esfuerzo, la superación personal y un entorno seguro, inclusivo y formativo"

Funciones o Tareas.

- Planificar y dirigir los entrenamientos adaptados a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes.
- Enseñar técnicas específicas de disciplinas como carrera, salto y lanzamiento.
- Fomentar la mejora física, la coordinación y la resistencia.
- Promover valores como la disciplina, el esfuerzo y el trabajo en equipo.
- Supervisar la ejecución correcta para prevenir lesiones.
- Evaluar el progreso de sus alumnos.
- Supervisar la ejecución correcta para prevenir lesiones.
- Crear un ambiente seguro y motivador.
- Detectar talentos con proyección deportiva.
- Participar en el Encuentro Final de las Escuelas de Deportes.

Días: lunes y miércoles.

Lugar: Balneario Municipal de Conchalí.

Dirección: Diego Silva N° 1309, Conchalí.

Mes	Día	Horario	N° horas	Valor	Valor Sesión	Total Mes
-----	-----	---------	----------	-------	--------------	-----------

Febrero	4	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Febrero	9	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Febrero	11	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Febrero	16	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Febrero	18	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Febrero	23	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Febrero	25	18:00 a 19:30	2	\$ 14.500	\$ 29.000	
Marzo	2	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Marzo	4	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Marzo	9	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Marzo	11	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Marzo	16	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Marzo	18	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Marzo	23	18:00 a 19:30	1,5	\$ 14.500	\$ 21.750	
Marzo	25	18:00 a 19:30	2	\$ 14.500	\$ 29.000	\$ 181.250
Total horas 3 meses			37,5	Total 3 meses		\$543.750.-

Pagos mensuales

Mes	Monto
Enero 2026	\$ 181.250.-
Febrero 2026	\$ 181.250.-
Marzo 2026	\$ 181.250.-
Monto Total Bruto	\$ 543.750.-

Plazo contrato: 1 de enero a 31 de marzo de 2026.

Periodo: 3 meses. Decreto Exento N°1634 del 29/12/2025 - Aprueba Cometidos a Honorarios "Talleres Deportivos Conchalí en Movimiento" Enero a marzo de 2026.

Valor hora: \$ 14.500.- bruto.

Cantidad total de horas: 37,5 horas.

Productos esperados/ Medios de verificación:

- Informe de actividades de cada sesión. (debe incluir fotografía de cada sesión)
- Listado de asistencia de las y los participantes de cada sesión.

Responsable del proyecto:



Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
PE-MUN-00435

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°135/2026

Pero-Obligación	193
-----------------	-----

Día	Mes	Año
25	02	2026

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT	Cometido
Pablo Andres Vidal Donoso		Taller de Hockey sobre Césped
Mario Fernando Vasquez Carmona		Taller de Atletismo
Patricio Ernesto Tapia Navarrete		Taller de Tenis
Verónica Ximena Lay Vergara		Taller de baile deportivo

Documentación:

Res. Ex.		D.EX		Memorándum		
Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	Unidad
RM-00658/2025	12/08/2025	1037 1120	24/09/2025 10/10/2025	258	18/02/2026	DIDECO

Descripción:

Se emite el presente documento, para decretar Honorario para la ejecución del Proyecto deportivo Código N°2513010263, para ser financiado con recursos de la cuota regional Metropolitana del Fondeporte 2025, modalidad asignación directa.

El lugar y los Horarios de cada taller pueden ser sujetos a cambios en horario y espacio.

Taller de Hockey Martes y Jueves 18:00 a 19:30 hrs, Balneario Municipal (Valor Hora \$13.500, Cantidad de Horas 39,5)

Taller de Atletismo Lunes y Miércoles 18:00 a 19:30 hrs, Balneario Municipal (Valor Hora \$14.500, Cantidad de Horas 37,5)

Taller de Tenis Lunes y Miércoles 18:00 a 19:30 hrs, Balneario Municipal (Valor Hora \$14.500, Cantidad de Horas 37,5)

Taller de Baile Deportivo Martes y Jueves 18:00 a 19:30 hrs, Balneario Municipal (Valor Hora \$13.500, Cantidad de Horas 39,5)

Vigencia desde Enero a Marzo 2026

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto
1140506011	Proyecto Deportivo Código N°2513010263	\$2.154.000
	Total	\$2.154.000



SEPT - 88

XXXXX
X6XCS
RINAND



Carnet N° 8.668.931-6

Lugar RUN



Universidad Católica de Valparaíso - Chile

CERTIFICADO

Certifico que según consta del Decreto de Rectoría

N° 153/87 del 6 de Abril de 1987

se ha conferido el Título de "Profesor de Educación Física".

a Don MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA

Valparaíso, 21 de Octubre de 1987

CLAUDIO MOLTEDO CASTAÑO

Secretario General

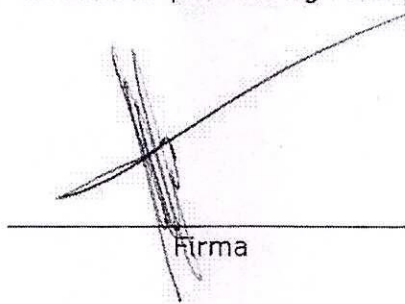


**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Remuneraciones**

**DECLARACION JURADA SIMPLE
LEY N° 18.575 Y 19.653
PROBIDAD ADMINISTRATIVA**

YO, MARIO FERNANDO VÁSQUEZ CARSONA RUN

declaro bajo juramento que no me encuentro en ninguna de las situaciones establecidas en los artículos 54 y 55 de Ley 18.575 y 19.653 esto es, no estar afecto a ninguna de las causales de inhabilidad para el ingreso a cargos de la Administración del Estado.


Firma

No pueden ingresar a la administración del estado:

1. Las personas que tengan contratos o cauciones vigentes con el organismo por un monto igual o superior a 200 UTM mensuales con el Municipio.
2. Las personas que tengan litigios pendientes con el Municipio salvo en el caso de ejercicio de derechos propios de él, su cónyuge o parientes próximos.
3. Los directores, administradores, representantes y socios titulares del 10% o más de los derechos en sociedades que tengan contratos, cauciones o litigios con el Municipio.
4. Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y funcionarios directivos del Municipio hasta el nivel de jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.
5. Las personas que se hallen condenados por crimen o simple delito.

Fecha: _____



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Remuneraciones

DECLARACION JURADA SIMPLE
(Art. 10 letras e) y f) Ley 18.883)

Yo, MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA

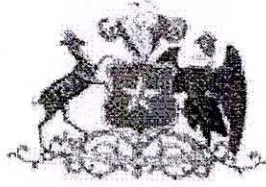
RUN Nº _____

DECLARO:

- ✓ No haber cesado en un Cargo Público como consecuencia de haber obtenido una Calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- ✓ No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o Cargos Públicos, ni hallarse condenado por Crimen o Simple Delito.

Firma: _____

Conchalí, _____



INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública Municipal

R

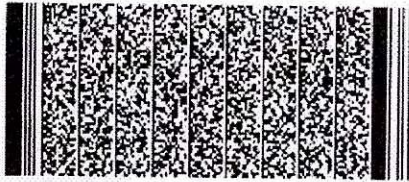
F

N

FECHA EMISIÓN: 10 Marzo 2026, 13:54.

- EXENTO IMPUESTO -
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J
Impreso en: CONCHALI
REGION : METROPOLITANA

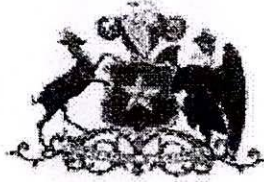
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
5a19503713c2



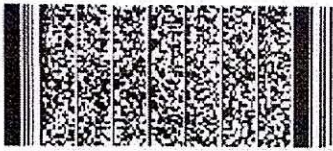
700058416036

COMPROBANTE DE NO DEUDA DE ALIMENTOS

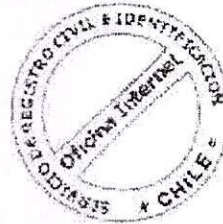
FECHA EMISIÓN: 11 Marzo 2026, 09:12.

Certificado Gratuito
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN

NOMBRE

MARIO FERNANDO VASQUEZ CARDONA

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 11 febrero 2026, 10:57 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarse si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**
 RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 02 DE Abril DEL AÑO 2026

Boleta				Emisión			Honorarios				Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Liquidos	Boleta
	77	VIG	02/04/2026	MARIO FERNANDO, VASQUEZ CARDONA	02/04/2026	NO	181.250	0	27.641	153.609	IR
	78	VIG	02/04/2026	MARIO FERNANDO, VASQUEZ CARDONA	02/04/2026	NO	181.250	0	27.641	153.609	IR
	79	VIG	02/04/2026	MARIO FERNANDO, VASQUEZ CARDONA	02/04/2026	NO	181.250	0	27.641	153.609	IR
	31	VIG	02/04/2026	PATRICIO ERNESTO, TAPIA NAVARRETE	02/04/2026	NO	181.250	0	27.641	153.609	IR
	32	ANUL	02/04/2026	PATRICIO ERNESTO, TAPIA NAVARRETE	02/04/2026	NO	152.250	0	23.218	129.032	IR
	33	ANUL	02/04/2026	PATRICIO ERNESTO, TAPIA NAVARRETE	02/04/2026	NO	152.250	0	23.218	129.032	IR
	34	VIG	02/04/2026	PATRICIO ERNESTO, TAPIA NAVARRETE	07/04/2026	NO	181.250	0	27.641	153.609	IR
	35	VIG	02/04/2026	PATRICIO ERNESTO, TAPIA NAVARRETE	07/04/2026	NO	181.250	0	27.641	153.609	IR
	115	VIG	02/04/2026	PABLO ANDRES, VIDAL DONOSO	02/04/2026	NO	533.250	0	81.321	451.929	IR
	14	VIG	02/04/2026	VERONICA XIMENA, LAY VERGARA	02/04/2026	NO	168.750	0	25.734	143.016	IR
	15	VIG	02/04/2026	VERONICA XIMENA, LAY VERGARA	02/04/2026	NO	168.750	0	25.734	143.016	IR
	16	VIG	02/04/2026	VERONICA XIMENA, LAY VERGARA	02/04/2026	NO	195.750	0	29.852	165.898	IR
Totales* :							2.154.000	0	328.487	1.825.513	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)

[Ver informe como planilla electrónica](#)

[Imprimir](#)

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)

JACQUELINE ALVAREZ SAEZ
 Dirección de Rentas Municipales